

Dictamen UOC N.º 017/2024

**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
LLAMADO ID 453342 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LA OSN" MENOR
CUANTÍA NACIONAL MCN N° 04/2024**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre de 2024, en la oficina de la UOC, de la planta baja del edificio institucional, sito en las calles Tte. Coronel Ayala Velázquez N° 376 casi Capitán Brizuela; En cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 de la ley 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, se eleva a la Máxima Autoridad Institucional el Informe de la Evaluación de la oferta presentada en el marco del LLAMADO ID 453342 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LA OSN" MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL- MCN N° 04/2024

La presente Evaluación de Ofertas, fue resuelto por la Resolución OSN N° 161/2024, encargando a la persona responsable de las compras públicas a la evaluación de la Licitación de Menor Cuantía Nacional "Adquisición de Seguros para la OSN" funcionaria Econ. Liliana Fernández con C.I. N.º 1.535.323; de conformidad a la Ley N° 7021/2022 " De Suministro y contrataciones Publicas"

El estudio y análisis de la oferta presentada posibilitará la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación o no, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 7021 "De Suministro y Contrataciones Públicas", siguiendo el desarrollo del procedimiento licitatorio como se describe a continuación:

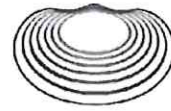
1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA:

En fecha 03 de octubre de 2024, se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura.
Presenta su oferta la empresa;

Oferentes
FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 80001856-7
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. RUC 80052862-0

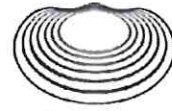
Con referencia a la Observación dejada en el Acta de Aperturas, se deja constancia que no hubo observaciones de oferentes, como no hubo observaciones de terceros.

Econ. Liliana Fernández
Orquesta Sinfónica Nacional



2- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones participación	ASEGURADORA FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	ASEGURADORA SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple
Documentos legales .Oferentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de	Cumple	Cumple



Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del margen de solvencia y del fondo de Garantía establecido en Ley N° 827/96 "de Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple

3-Tabla Comparativa de Ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

- La oferta de la empresa; FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.


 Liliana Fernández
 Directora Ejecutiva
 Orquesta Sinfónica Nacional

- La oferta de la empresa; SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. , cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

4-Tabla comparativa de los precios de la oferta que ha cumplido con las especificaciones técnicas

Ver Anexo N° 2, adjunto

Seguidamente, conforme a lo establecido en las Legislaciones Vigentes, se selecciona provisoriamente en Orden a la Oferta como la evaluada como la más baja y conveniente, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Nro.	Empresa	Total de la Oferta
1	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Gs. 13.600.000-
2	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	Gs. 17.068.700-

La oferta de la empresa; **FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS**, es la evaluada provisoriamente como la más baja.

Tabla de los Precios Totales de la Oferta más baja.

Ver Anexo N° 3, adjunto


Cecilia Fernández
Ejecutiva Administrativa
Orquesta Sinfónica Nacional

5-Cumplimiento de los criterios para la evaluación:

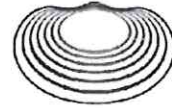
CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	
	Cumple	No cumple
Formulario de oferta.	X	
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	X	
Fotocopia de Cédula	X	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
Patente Municipal del Oferente.	X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	X	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	



Econ. Liliana Fernández

Departamento Administrativo



Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis de verificar por los medios disponibles, si el oferente y demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario .

Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
Para la empresa FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS., se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o sus representantes, no se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Para la empresa FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o sus representantes, no aparecen en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.

CAPACIDAD FINANCIERA

FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No cumple
1. Margen de solvencia: 1 como mínimo 2. Calificación de la aseguradora: BBB como mínimo (no se considera los sufijos +/-) 3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 7.000.000.000 (guaraníes, siete mil millones) 4. Fondo de garantía: Gs.	X	



Econ. Liliana Fernández
 lefo
 Departamento Administrativo
 Orquesta Sinfónica Nacional

EXPERIENCIA

FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	Cumple	No Cumple
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. . Como mínimo 2 constancias de buen cumplimiento contractual acompañado del correspondiente contrato de factura, conforme al volumen igual o superior al 50 % del monto total ofertado, en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023) siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado .se tendrá en cuenta la sumatoria de los tres años solicitados (2021, 2022 y 2023). 3. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/0 Constancia de Ruc que demuestran una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal. 4. El oferente deberá presentar una carta en carácter de Declaración Jurada, en la cual declare que el personal técnico a ser asignado esta capacitado para realizar trabajos a ser contratados.	X	

Que se ha dado cumplimiento a las reglamentaciones vigentes y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

La oferta de la empresa FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, es la evaluada como la más baja.

Tabla Comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo N° 4, adjunto

En el presente llamado se contó con un mínimo de 2 (dos) ofertas comparables al vencimiento del plazo de entrega de sobres, bajo exclusiva responsabilidad de la convocante, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por lo tanto, y considerando que, para el Servicio solicitado no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables, se aclara que es de suma urgencia contar con la cobertura de Seguros para la institución, ya que se encuentra próximo el vencimiento del servicio mencionado con que cuenta actualmente la Institución, siendo la finalización del contrato suscripto en fecha 13 de diciembre de 2024.





Esta apertura se conforme a lo expresa más arriba, por lo tanto, se aclara que es de suma importancia y relevancia contar el servicio contra todo riesgo de los bienes institucionales,

- FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de Gs. 13.600.000 (guaraníes; Trece Millones Seiscientos Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 7021/22 y normas concordantes, de conformidad a la Resolución responsable de evaluar las ofertas conforme

Conforme a los datos que anteceden, se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional contratar a la empresa FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, con Ruc N° 80001856-7, por todas las razones expuestas con referencia al llamado a "ADQUISICION DE SEGUROS PARA LA OSN" MODALIDAD MENOR CUANTÍA NACIONAL- MCN N° 04/2024, dando cumplimiento con los criterios previstos en la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

Se remite este informe de evaluación, se ajusta a ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación, que servirá de base para la contratación en fecha 10/10/2024


Econ. Liliana Fernández
Responsable de Compras Públicas

